

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno.

Radicado	2021-00059
Demandante	Yesica Marcela y Karina Gutierrez Borja
Demandado	Herederos Determinados e Indeterminados del Ángel María Usuga
Asunto	Incorpora
Sustanciación	317

Incorpórese al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 21 de octubre de la cursante anulidad, suscrito por el abogado de la parte actora, solicitando se siga adelante con el proceso, toda vez que, ya se cumplió con lo dispuesto por esta judicatura.

Visto lo anterior, se le significa al togado que, el proceso de marras se encuentra dentro del término de traslado para la contestación de la demanda por parte del curado Ad litem, el cual fue notificado el 25 de noviembre hogano.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **075** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **03** de **noviembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria